

Ciudad se haga notorio que el
Censo de Arreamientos para que
los Condes y de las providencias con
venientes a la paga de lo que se debe
a deudado hasta fin de dicho año y lo
firmo = Don Juan Antonio de la Lanza
Antem Joseph Baranda
Para que tenga efecto la Real
Resolucion de fecha de la presente de V. M.
y ex. o. de Requero de los Señores Ins
titutos y Jueces de los Pueblos que qual
lo fueran nombrados le manden suar
dar cumplir y ejecutar en todo
lo oportuno como contiene el orden
de V. M. en su Real Cedula de esta
fecha, para su execucion y cumpli
miento dentro del termino que se manda
cada uno por lo que se toca de su
parte se ponga en las Casas Reales

